



Acta N° 7

Mesa de Articulación Interinstitucional 2025

Tema de la reunión: Validación de comisiones, documentos y presentación de herramientas de trabajo para el levantamiento de brechas y derivación de servicios.
Fecha de Reunión: 25 de septiembre 2025 - 90 min.
Reunión convocada por: Coordinadora OLN

Asistentes:

Institución y/o Departamento	Nombre
Coordinadora	Roxana Muñoz Arias
Gestora Territorial	Paulina Aguilera Navarro
Delegada Municipal La Tapera	Perla Concha Peralta
Encargada de educación	Alba Standen Belmar
Directora Jardín Infantil El principito	María José Quinán
Encargada de discapacidad (PRLAC)	Javiera Mancilla Belamr
Encargada de deporte y cultutra	Yessica Gallardo Arias
Representante de Posta Salud Rural Villa La Tapera	Juan Marileo Quintriqueo

- La reunión dio inicio con la mención de las comisiones de trabajo propuestas en la sesión anterior de la MAIC. En este punto se informó que cada participante fue incorporado a una comisión según sus funciones cotidianas y los objetivos de cada instancia. Las comisiones quedaron conformadas de la siguiente manera:
 - a. Comisión de Educación, Deporte y Cultura: integrada por Alba Standen y Yessica Gallardo.
 - b. Comisión de Promoción Territorial y Participación Ciudadana:
 - c. Comisión de Seguridad y Prevención: Marlys Rivera y Rodrigo Cabezas
 - d. Comisión Chile Crece Contigo, Salud y Desarrollo Integral: María José Quinan, Perla Concha Peralta, Javiera Mancilla y Juan Marileo Quintriqueo
- Una vez que todas y todos los integrantes estuvieron de acuerdo con la comisión asignada, se procedió a validar esta integración mediante la firma de un documento que incluye el nombre y la fecha correspondiente.
- A continuación, se presentó el Programa de Promoción Territorial, en el cual se expusieron los talleres ya realizados y aquellos pendientes de ejecución. Se precisó que este programa no se encuentra disponible para validación en este momento, dado que en la sesión de Lago Verde se incorporaron nuevos talleres, los cuales fueron compartidos y recibidos favorablemente por la mesa. En este marco, se informó que, como actividad deportiva, se llevará a cabo una maratón, programada preliminarmente para mediados de noviembre o principios de diciembre.
- En cuanto al taller de educación sexual, se indicó que será posible confirmar una fecha recién durante la primera semana de octubre, en coordinación con la matrona de la ronda médica. Desde la dirección de la escuela se señaló que esta actividad debe ser visada previamente por la directora y, además, debe contar con una carta de consentimiento dirigida a los padres y apoderados, a fin de resguardar eventuales inquietudes de las familias.
- Se destacó la importancia de los controles de salud, en particular del control sano, planteándose la necesidad de realizar una charla dirigida a los padres y madres para enfatizar su relevancia. Asimismo, se propuso crear un carnet local de control joven,





con el objetivo de que los adolescentes puedan llevar un registro y asumir responsabilidad sobre sus fechas de control de salud.

- Se mencionó la posibilidad de disponer del bus municipal para el desarrollo de la actividad "Buen Trato en Movimiento", informándose que DIDECO efectuará las gestiones correspondientes, con el fin de facilitar el traslado de niños y niñas desde Villa Amengual hacia Villa La Taperá.
- En relación con el tercer punto de la tabla, se presentó el Plan de Acción Local, el cual fue revisado de manera general, analizando sus objetivos y las acciones asociadas. Se incorporaron nuevas iniciativas; sin embargo, no se efectuó un análisis detallado. En consecuencia, se solicitó a los participantes revisar el documento de forma individual. Asimismo, se acordó que cada comisión sostenga reuniones específicas para profundizar en los objetivos relacionados con su área de trabajo.
- Durante la discusión del Plan, se relevó la preocupación por la exposición de niños, niñas y adolescentes al consumo de alcohol y otras sustancias, especialmente en fechas de celebración local. En este sentido, se planteó la posibilidad de trabajar en coordinación con Carabineros, con el fin de fortalecer la fiscalización del consumo y venta de alcohol en espacios públicos, además de reforzar la seguridad en dichas instancias.
- Se consultó sobre la posibilidad de adjudicar fondos para la compra de bicicletas municipales en Villa La Taperá. Al respecto, se informó que estas gestiones deben realizarse dentro de los plazos establecidos y a través de organizaciones que cuenten con la Personalidad Jurídica vigente.
- Para finalizar la presentación del Plan de Acción Local, se subrayó la importancia de dar seguimiento a los niños y niñas derivados a postas o consultas médicas con el fin de detectar posibles neurodivergencias, lo que permitiría fundamentar la necesidad de apoyo en el marco de Necesidades Educativas Especiales. Asimismo, se planteó la necesidad de implementar talleres dirigidos a padres y madres en casos donde se evidencien situaciones de despreocupación parental o vulneración de derechos.
- Los puntos 4, 5 y 6 de la tabla fueron abordados de manera breve. Estos incluyeron la presentación de diversas herramientas de trabajo: la matriz de levantamiento de brechas, el catálogo de beneficios y servicios, los protocolos de derivación y el formulario de alertas territoriales. Se indicó que cada comisión deberá revisar estos instrumentos en detalle.
- Finalmente, en el punto de "Varios", se acordó realizar una reunión especial con los nuevos integrantes de la mesa, con el objetivo de ponerlos al tanto del funcionamiento, resolver dudas y repasar las funciones de la instancia. Además, se informó que se llevará a cabo una capacitación en el sistema SRDM, dirigida a la comisión de Chile Crece Contigo, Salud y Desarrollo Integral. Por último, se resolvió presentar la mesa ante el Consejo Municipal y el Consejo Consultivo, evaluándose la posibilidad de solicitar una sesión extraordinaria de consejo para dicho propósito.





Oficina Local de la Niñez Lago Verde.

Lugar: SEDE COMUNITARIA VILLA LA
TAPETA.

[illegible]